

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

**OBJETO**

Toma de conocimiento y valoración del informe sobre la posible presunción de anomalía de algunas de las ofertas presentadas, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores en el expediente de contratación del "Servicio de Gestión de un Centro 24 horas de puertas abiertas (CPA) ubicado en la instalación municipal situada en el Paseo Juan Carlos I (junto al Puente de la Barqueta)". Acto no público en virtud del artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

-----D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón- Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho-P.S. Del Interventor Municipales

----- D.<sup>a</sup> Fátima Montenegro Gil- Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

-----D.<sup>a</sup> María Ugart Portero,-Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui- Jefe de Servicio de Parque y Jardines

----- D. Diego Gómez García -Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Lina Pasamontes de Barrio- Adjunta del Servicio de Contratación.

**Por parte del Servicio de Administración de los Servicios Sociales asiste:**

-----D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Martín Alés - Jefa de Sección Administrativa de Programas y Proyectos -Adjunta del Servicio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OWHMIZxpnJgtdyjsIYa0VQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes De Barrio	Firmado Firmado	19/09/2019 14:47:20 19/09/2019 11:46:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OWHMIZxpnJgtdyjsIYa0VQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OWHMIZxpnJgtdyjsIYa0VQ==</a>		



## ANUNCIO DE LICITACION:

-Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 24/07/2019.

-DOUE 352541-2019-ES de fecha 26/07/2019, enviado con fecha 24/07/2019

Sevilla, a 17/09/2019  
 HORA: 9,30 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores


Por la Presidencia se declara abierta la sesión.

En primer lugar la Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 13 de septiembre de 2019, sobre la determinación de posible presunción de anormalidad y la valoración y clasificación de las ofertas presentadas y admitidas.

Respecto al mismo la Jefa de Sección Administrativa de Programas y Proyectos realiza la siguiente aclaración solicitada por la Mesa de Contratación: Con fecha. 4 de septiembre se requiere por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales, a la empresa Grupo 5 Acción y Gestión Social S.L la justificación del concepto B de su oferta económica, al entender que resultaba presuntamente anormal, según los cálculos efectuados concepto por concepto, de forma separada. No obstante, de conformidad con lo que alega la empresa mencionada en su respuesta al requerimiento, y en virtud de diversas Resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras la Resolución nº 824/2014, de 31 de octubre o la Resolución nº 669/2017, se concluye que los cálculos deben efectuarse con la oferta en su globalidad, y por tanto en el presente procedimiento de contratación, ninguna de las ofertas presentadas y admitidas a licitación serían presuntamente anormales. Y ello al establecer las mencionadas Resoluciones que *“la determinación del umbral de temeridad con referencia a cada uno de los precios de los artículos o servicios que integran el contrato y no al conjunto de los mismos, no es congruente con la finalidad de la figura de las “ofertas con valores anormales o desproporcionados”. “La anormalidad o desproporción de la oferta se debe referir a la oferta global por ambos servicios”[...] “Y si el órgano de contratación consideraba que, para mayor garantía de las prestaciones, era necesario establecer los umbrales de temeridad para cada servicio, para que tal interpretación fuera admisible debió expresarse así en el pliego.”*, no habiéndose reflejado en el pliego del presente expediente un umbral diferente para cada concepto.

De conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, las puntuaciones de las ofertas presentadas y admitidas a licitación, no incursas en anormalidad, son las siguientes:

LICITADORES	PUNTOS Valoración Proyecto Técnico	PUNTOS Oferta económica. Concepto A	PUNTOS Oferta económica. Concepto B	PUNTOS Incremento horas formación personal	PUNTOS incremento de la jornada laboral psicólogo/a	PUNTOS Incremento adicional nuevas contrataciones colectivos con dificultad de acceso al mercado laboral	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE ARIMARCOS PUERTA ABIERTA	28,75 puntos	11,09 puntos	3,33 puntos	6 puntos	15 puntos	9 puntos	73,17 puntos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OWHMIZxpnJgtdyjsIYa0VQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/09/2019 14:47:20	
<b>Observaciones</b>	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	19/09/2019 11:46:06	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OWHMIZxpnJgtdyjsIYa0VQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OWHMIZxpnJgtdyjsIYa0VQ==</a>		<b>Página</b>	

GRUPO 5, ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.	22,25 puntos	22,19 puntos	10 puntos	6 puntos	15 puntos	9 puntos	84,44 puntos
UTE SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA S.A.- DOC 2001 S.L.	21 puntos	7,36 puntos	1,04 puntos	6 puntos	15 puntos	9 puntos	59,40 puntos

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

**1.** En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación y no incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirve de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 13 de septiembre de 2019, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, **formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:**

- 1.- Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.
- 2.- UTE Arimarcos Puerta Abierta
- 3.- UTE Santagadea Gestión AOSSA-Doc 2001 S.L.

**2.- Proponer la adjudicación** del presente contrato a la empresa Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A. y requerir la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017.

Una vez presentada la documentación por parte de la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la Ley 9/2017

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Lina Pasamontes de Barrio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OWHMiZxpnJgtdyjSIYa0VQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/09/2019 14:47:20
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	19/09/2019 11:46:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OWHMiZxpnJgtdyjSIYa0VQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OWHMiZxpnJgtdyjSIYa0VQ==</a>		

